



**Tlayacapan**

Gobierno Municipal 2016-2018



**PUEBLOS  
MÁGICOS**

# Programa Operativo Anual Presupuestal 2016

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de  
Tlayacapan, Morelos.

Dirección de Desarrollo Urbano, Fraccionamientos,  
Condominios y Conjuntos Urbanos

Responsable de la integración



*[Signature]*  
Arq. Luis Adrian Morales Barrera,  
Dirección de Desarrollo Urbano,  
Fraccionamientos, Condominios y  
Conjuntos Urbanos

Aprobación



*[Signature]*  
Ing. Dionisio de la Rosa Santamaría,  
Presidente Constitucional del  
Municipio de Tlayacapan.

Enero, 2016.

El presente programa Operativo Anual, se formula con fundamento en los artículos 53 y 54 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, artículos 3º, 4º, 5º, 15, 19 y 21 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos; y artículos 7, 15, 37, 38 43 Y 44 de la Ley Estatal de Planeación del Estado de Morelos. Así mismo se sustenta en los programas, subprogramas y acciones del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tlayacapan Morelos.

## P R E S E N T A C I O N

El **Programa Operativo Anual Presupuestal 2016**, se elaboró en apego a lo establecido en el artículo artículos 53 y 54 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, artículos 3º, 4º, 5º, 15, 19 y 21 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos; y artículos 7, 15, 37, 38 43 Y 44 de la Ley Estatal de Planeación del Estado de Morelos. Así mismo se sustenta **Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tlayacapan, Morelos** y representa la herramienta de planeación y planificación de la actual Dirección Municipal para definir los programas y acciones orientadas a satisfacer necesidades y servicios de los habitantes de las diferentes comunidades del Municipio de Tlayacapan.

En congruencia con la federación y el Estado, se ha fortalecido la elaboración del POA para trabajar con **base en resultados**, por lo que se han realizado algunas modificaciones en relación con el POA de ejercicios anteriores. El propósito final de trabajar con base en resultados es llevar más y mejores servicios a la sociedad para que estos contribuyan a la solución de los problemas que aquejan a la ciudadanía, principalmente en los recursos destinados al Desarrollo Urbano.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
TLAYACAPAN, MOR.  
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE  
FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS  
Y CONJUNTOS URBANOS  
2016 - 2018

**ARO. LUIS ADRIAN MORALES BARRERA**  
**DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO,**  
**FRACCIONAMIENTOS CONDOMINIOS Y CONJUNTOS URBANOS.**

## Contenido

I.	Resumen de recursos financieros .....	4
II.	Aspectos de política económica y social .....	5
III.	Proyectos por Unidad Responsable de Gasto.....	10
	• Programa de Regularización. ....	11
	• Licencias de Construcción. ....	13
	• Actualización del Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Tlayacapan. ....	15



## II. Aspectos de política económica y social

Con el ánimo de contar con una **Administración eficiente y transparente**, el Programa Operativo contempla dar continuidad al desarrollo de acciones que faciliten la realización de trámites, una respuesta más oportuna a los trámites administrativos y ciudadanos en general y la mejora continua del trato humano hacia la ciudadanía, es importante mencionar que aunque los recursos propios recaudados representan un porcentaje muy por debajo del esperado, por lo que se desarrollaran acciones para obtener una mayor recaudación, así mismo daremos continuidad a esquemas que promuevan una mayor participación de los contribuyentes, como campañas, por lo que siguiendo con la política establecida desde el inicio de la administración, seguiremos atendiendo las peticiones ciudadanas en materia de Desarrollo Urbano.

Uno de los principales ejes rectores de la presente administración es **Tlayacapan atractivo, productivo, competitivo e innovador**, elemento fundamental de la convivencia social, reestructurar los **espacios públicos para generar un Tlayacapan incluyente**.

La vocación de la región y por consiguiente de nuestro municipio es la **alfarería y el turismo**, por lo que seguiremos trabajando en rescatar la imagen urbana del municipio para preservar la nuestra arquitectura inicial, nuestro convento que es patrimonio de la humanidad, nuestro patrimonio histórico que data de los siglos XVI, XVII, logrando con ello un Tlayacapan más atractivo para el Turismo.

Como otro de los ejes rectores, relacionado con **Tlayacapan Ecológico, Actualización del programa de desarrollo sustentable para regular las áreas de crecimiento urbano**.

### MISIÓN

La Dirección de Desarrollo Urbano, Fraccionamientos, Condominios y Conjuntos Urbanos, tiene la función de evaluar una adecuada ordenación territorial del municipio y centro de la población, para actualizar e implementar instrumentos normativos de planeación, de evaluación con el objetivo de impulsar el correcto desarrollo de los centros urbanos, tanto en materia de imagen urbana, social, económica y en aspectos relacionados con la vivienda, tendiente a la conservación, mejoramiento del medio ambiente y de la calidad de vida de la población.

### VISIÓN

Lograr resultados que con trabajo contribuya a mejorar y ordenar toda lo que compete a la imagen urbana y al crecimiento del desarrollo urbano en materia Territorial dentro del municipio, hacer que Tlayacapan se vuelva un mejor atractivo turístico, que cuente con todo el equipamiento urbano necesario, todas las modificaciones o adaptaciones a la infraestructura, todo esto con el fin de hacer que los ciudadanos Tlayacapanenses, y los turistas que nos visitan a diario puedan tener una estancia confortable y agradable, es decir que se sientan como en casa.

## VALORES

- Respeto a la Legalidad
- Equidad
- Ética Institucional
- Honorabilidad
- Identidad
- Inclusión
- Justicia Social
- Orden
- Respeto a la Dignidad Humana
- Solidaridad
- Transparencia
- Vocación de Servicio

## MARCO JURÍDICO:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, III, IV y V de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 y 118 de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 4, 38 fracciones XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXVIII, XLI, 41 Fracción I, XXVIII y 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y demás normatividad Federal, estatal y municipal aplicable, se expide el presente Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Urbano que establece su estructura de organización y las atribuciones de las áreas que la integran en el desempeño de las funciones y atribuciones asignadas.

## DIAGNÓSTICO DEL SECTOR

### FORTALEZAS

- 1.- Optimización de recursos económicos, materiales y humanos de la Administración Municipal.
- 2.- Compromiso de los Servidores Públicos del Municipio.
- 3.- Aplicación de planeación estratégica en la Administración Municipal.
- 4.- Adecuación del marco legal aplicable.
- 5.- Conocimiento de las principales problemáticas sociales del Municipio y de la región.
- 6.- Política gubernamental de ética, transparencia y compromiso social.

### DEBILIDADES

- 1.- Baja recaudación vía permisos de licencia de construcción, falta de una cultura de pago de contribuciones.
- 2.- Existencia de muchos fraccionamientos irregulares, que no han cumplido con los pagos de los permisos necesarios.
- 4.- Falta de modernización administrativa.
- 5.- Falta de sistematización de la mayoría de procesos administrativos.
- 6.- Falta de un reglamento de construcción que regularice los procesos constructivos del Municipio de Tlayacapan.
- 7.- Falta de presupuesto para poder operar.

### OPORTUNIDADES

- 1.- Mejorar la atención de como servidor público.
- 2.- Regularización de fraccionamientos
- 3.- Incrementar la captación de recursos.
- 4.- Creación de campañas y programas de descuento para la aprobación de divisiones a beneficio de la población.
- 7.- Profesionalización del servicio público, mediante estímulos a la capacitación.
- 8.- Actualización del plan de desarrollo urbano del municipio de Tlayacapan.
- 9.- Creación de un reglamento de construcción para un mejor desarrollo Urbano

### AMENAZAS

- 1.- Crecimiento urbano desordenado.
- 2.- Los usos y costumbres que se manejan en algunas comunidades.
- 4.- Creación de fraccionamientos clandestinos.

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OBJETIVO(S)	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
<p><b><u>TLAYACAPAN CON INVERSIÓN SOCIAL PARA UNA VIDA DE CALIDAD Y UNA VIDA CON VALORES.</u></b></p> <p><b>Objetivo estratégico.</b></p> <p>Posicionar a Tlayacapan como uno de los principales destinos turísticos del Estado de Morelos, ello a través de la continuación y cumplimiento del programa de trabajo avalado por la SECTUR.</p> <p><b>Estrategia.</b></p> <p>Implementar un plan turístico municipal que impacte diferentes entidades federativas y países tomando en consideración los alcances del programa de trabajo avalado por SECTUR y que consiste entre otros en:</p> <p><b>Objetivo estratégico.</b></p> <p>Conservar y mejorar la imagen en espacios públicos</p> <p><b>Estrategia.</b></p> <p>Proporcionar una imagen urbana incluyente donde se destinen espacios para el comercio formal.</p>	<p><b>BIENESTAR Y COHESIÓN SOCIAL</b></p>
<p><b><u>TLAYACAPAN ECOLÓGICO.</u></b></p> <p><b>Objetivo estratégico.</b></p> <p>Cuidar y preservar el medio ambiente</p> <p><b>Estrategia.</b></p> <p>Trabajar coordinadamente con instituciones públicas y privadas para proteger el medio ambiente.</p>	<p><b>SUSTENTABILIDAD Y AMBIENTE SANO</b></p>
<p><b><u>Tlayacapan Mágico y Emprendedor</u></b></p> <p><b>Objetivo estratégico.</b></p> <p>Reestructuración del espacio público encaminado a la conservación y generación de proyectos productivos y comerciales</p> <p><b>Estrategia.</b></p> <p>Se creará un proyecto de <b>imagen urbana incluyente</b> donde se destinen espacios para el comercio, fomentando la conservación de</p>	<p><b>EMPRENDEDOR</b></p>

<p>empleos y creación de nuevas fuentes generadoras de empleo.</p>	
<p><b><u>Tlayacapan transparente, democrático y participativo</u></b></p> <p><b>Objetivo estratégico.</b></p> <p>El gasto público tendrá una orientación prioritaria hacia el desarrollo social y la inversión en sectores estratégicos. El objetivo será no solo destinar una mayor cantidad de recursos, sino también lograr un uso eficiente de los mismos.</p> <p><b>Estrategia.</b></p> <p>Obtención de resultados, la rendición de cuentas y fiscalización de tal manera que se genere un contexto donde se promueva la participación ciudadana y la transparencia, teniendo como resultado la confianza y los ciudadanos en el buen uso de los recursos y por ende en sus gobiernos.</p> <p>El gasto en desarrollo social se concentrara en los sectores de salud, educación, vivienda y combate a la pobreza, realizando diversas actividades como son, planeación, regulación, supervisión y sanción, así como provisión directa de bienes y servicios públicos.</p>	<p><b>TRANSPARENCIA, DEMOCRACIA Y PARTICIPACION</b></p>



<b>Proyecto Institucional</b>				
Número:	1	Nombre:	Programa de Regularización	
Municipio:	Tlayacapan			
<i>Población objetivo del proyecto</i>				
Mujeres:	58	Hombres:	58	Total: 116
Derechos de la infancia				
Niñas:		Niños:		Adolescentes:
<b>Clasificación Programática</b>				
Programa presupuestario:	E	Prestación de servicios públicos		
Fin:				
Propósito:				
Componente:				
Actividad:				
<b>Clasificación funcional</b>				
Finalidad:	1	Gobierno		
Función:	1.8	Otros Servicios Generales		
Subfunción:	1.8.1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales		
<b>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018</b>				
Eje rector:	5.	Tlayacapan transparente y con Democracia Participativa		
Objetivo:	5.2	El gasto público tendrá una orientación prioritaria hacia el desarrollo social y la inversión en sectores estratégicos. El objetivo será no solo destinar una mayor cantidad de recursos, sino también lograr un uso eficiente de los mismos.		
Estrategia:	5.2.1	<p>Obtención de resultados, la rendición de cuentas y fiscalización de tal manera que se genere un contexto donde se promueva la participación ciudadana y la transparencia, teniendo como resultado la confianza y los ciudadanos en el buen uso de los recursos y por ende en sus gobiernos.</p> <p>El gasto en desarrollo social se concentrara en los sectores de salud, educación, vivienda y combate a la pobreza, realizando diversas actividades como son, planeación, regulación, supervisión y sanción, así como provisión directa de bienes y servicios públicos.</p>		
Línea de acción	5.2.1.3	Maximizar los ingresos, actualizar el catastro, esto se puede hacer ya sea mediante mecanismos simples de visitas domiciliarias, o en base a aerofotografías.		
<b>Alineación con el programa indicado en Plan Municipal de Desarrollo</b>				
Programa:	Campaña de proyectos de división			
Objetivo:	1	Aprobación de proyectos de división por herencia		
<i>Características del proyecto</i>				
Objetivo del Proyecto (propósito):	Beneficiar a las familias Tlayacapanenses que no han podido hacer las segregaciones de sus tierras para poder cedérselas a sus hijos, primos, hermanos, sobrinos, por costos elevados debido a que los terrenos de cultivos son de grandes dimensiones.			

<b>Estrategias (componentes):</b>	Hacer mesa de trabajos con la comisión de fraccionamientos, condominios y conjuntos urbanos para plantear una estrategia de funcionamiento sobre las áreas que intervienen en esta campaña de regularización. Verificar e identificar que los beneficiados con las segregaciones de los terrenos efectivamente correspondan a familiares del propietario.
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	El beneficio es que la población podrá obtener una certeza jurídica de sus propiedades que en su mayoría ya son posesionario. Proyectos de hasta 2 segregaciones y un resto tendrán un costo de \$500.00 sin importar la superficie del predio. Proyectos de hasta 4 segregaciones y un resto tendrán un costo de \$1000.00 sin importar la superficie del predio.

**Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)**

Rubro	Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)				
	Subtotales	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
<b>Total</b>					
Estatal					
Federal					
<b>Observaciones</b>	<i>Por tratarse del Primer ejercicio de la administración 2016-2018, esta unidad administrativa no cuenta con recurso propio toda vez que este sea asignado a presidencia municipal.</i>				

**Ficha técnica del indicador**

<b>Clave:</b>	MTM-DDUFCCU-P1-01	<b>Nombre del indicador:</b>	Campaña de proyectos de división							
<b>Tipo:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Estratégico <input type="checkbox"/> De Gestión	<b>Sentido de la medición:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular	<b>Dimensión:</b>	<input type="checkbox"/> Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input checked="" type="checkbox"/> Economía	<b>Frecuencia de medición:</b>	<input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input checked="" type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:			
<b>Definición del indicador:</b>	El presente trámite a veces representa un costo muy alto para segregar una fracción debido a las dimensiones de los predios sobre todo en terrenos de cultivo, muchas veces se adquieren estos terrenos por herencia, pero por el alto costo que implica el trámite las personas no lo realizan, así que que nunca arreglan sus papeles, y por lo mismo no las personas dejan de pagar el impuesto predial. Con esta campaña de división se pretende beneficiar a la población nativa de Tlayacapan.									
<b>Método de cálculo:</b>			<b>Unidad de medida:</b>	<b>Línea base</b>						<b>Meta 2016</b>
	<input checked="" type="checkbox"/> Valor absoluto <input type="checkbox"/> Tasa de variación	<input type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Otro:	<input type="checkbox"/> Razón o promedio	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
<b>Fórmula de cálculo:</b>	$\frac{\text{METAS REALIZADAS}}{\text{METAS PROGRAMADAS}} \times 100$			TRAMITES					69	116
<b>Programación de la meta 2016</b>										
	<b>Primer trimestre</b>	<b>Segundo trimestre</b>	<b>Tercer trimestre</b>	<b>Cuarto trimestre</b>						
	14	29	54	19						
<b>Glosario:</b>										
<b>Fuente de información:</b>	ARCHIVO DE LOS TRÁMITES REALIZADOS EN AÑOS ANTERIORES.									
<b>Observaciones:</b>										

<b>Proyecto Institucional</b>					
Número:	2	Nombre:	Licencias de construcción.		
Municipio:	Tlayacapan				
<i>Población objetivo del proyecto</i>					
Mujeres:	88	Hombres:	104	Total:	193
<i>Derechos de la infancia</i>					
Niñas:		Niños:		Adolescentes:	
<b>Clasificación Programática</b>					
Programa presupuestario:	E	Prestación de servicios públicos			
Fin:					
Propósito:					
Componente:					
Actividad:					
<b>Clasificación funcional</b>					
Finalidad:	2	Desarrollo social			
Función:	2.2	Vivienda y servicios a la comunidad.			
Subfunción:	2.2.1	Urbanización.			
<b>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018</b>					
Eje rector:	4.	Tlayacapan ecológico.			
Objetivo:	4.2	Cuidar y preservar el medio ambiente.			
Estrategia:	5.2.1	Trabajar coordinadamente con instituciones públicas y privadas para proteger el medio ambiente.			
Línea de acción	4.1.1.1	Actualizar el programa de desarrollo sustentable para regular las áreas de crecimiento urbano.			
<b>Alineación con el programa indicado en Plan Municipal de Desarrollo</b>					
Programa:	Licencias de construcción				
Objetivo:	1	Regularización de las construcciones de Tlayacapan.			
<b>Características del proyecto</b>					
Objetivo del Proyecto (propósito):	Regularización del crecimiento urbano				
Estrategias (componentes):	Verificar conforme al plan de desarrollo urbano las limitantes dependiendo la zona, para regular cada una de las construcciones, y al mismo tiempo autorizar o negar las licencias de construcción siempre y cuando estén al margen de la legalidad.				
Beneficio social y/o económico:	Al regular el crecimiento urbano se tendrá una mejor imagen urbana, teniendo un crecimiento urbano más ordenado.				
<b>Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)</b>					
Rubro	Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)				
	Subtotales	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
<b>Total</b>					
Estatal					
Federal					
Observaciones	Por tratarse del Primer ejercicio de la administración 2016-2018, esta unidad administrativa no cuenta con recurso propio toda vez que este sea asignado a presidencia municipal.				

*Ficha técnica del indicador*

<b>Clave:</b>	MTM-DDUFCCU-P2-01	<b>Nombre del indicador:</b>	Licencias de construcción.								
<b>Tipo:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Estratégico De Gestión	<b>Sentido de la medición:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente Descendente Regular	<b>Dimensión:</b>	<input type="checkbox"/> Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input checked="" type="checkbox"/> Economía	<b>Frecuencia de medición:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:				
<b>Definición del indicador:</b>	Por este medio se pretende que todas las construcciones paguen por una autorización, mismo que para que sea autorizada.										
<b>Método de cálculo:</b>				<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>					<b>Meta 2016</b>	
	<input checked="" type="checkbox"/> Valor absoluto Tasa de variación	<input type="checkbox"/> Porcentaje Otro:	<input type="checkbox"/> Razón o promedio		2010	2011	2012	2013	2014	2015	
<b>Fórmula de cálculo:</b>	$\frac{\text{METAS REALIZADAS}}{\text{METAS PROGRAMADAS}} \times 100$			TRAMITES						69	195
<b>Programación de la meta 2016</b>											
	<i>Primer trimestre</i>			<i>Segundo trimestre</i>			<i>Tercer trimestre</i>			<i>Cuarto trimestre</i>	
	57			62			49			27	
<b>Glosario:</b>											
<b>Fuente de información:</b>	ARCHIVO DE LOS TRÁMITES REALIZADOS EN AÑOS ANTERIORES.										
<b>Observaciones:</b>											

<b>Proyecto Institucional</b>				
Número:	3	Nombre:	Actualización del reglamento de imagen urbana del municipio de Tlayacapan	
Municipio:	Tlayacapan			
<b>Población objetivo del proyecto</b>				
Mujeres:		Hombres:		Total: 16543
Derechos de la infancia				
Niñas:		Niños:		Adolescentes:
<b>Clasificación Programática</b>				
Programa presupuestario:	E	Prestación de servicios públicos		
Fin:				
Propósito:				
Componente:				
Actividad:				
<b>Clasificación funcional</b>				
Finalidad:	2	Desarrollo social		
Función:	2.2	Vivienda y servicios a la comunidad.		
Subfunción:	2.2.1	Urbanización.		
<b>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018</b>				
Eje rector:	4.	Tlayacapan ecológico.		
Objetivo:	4.2	Cuidar y preservar el medio ambiente.		
Estrategia:	5.2.1	Trabajar coordinadamente con instituciones públicas y privadas para proteger el medio ambiente.		
Línea de acción	4.1.1.1	Actualizar el programa de desarrollo sustentable para regular las áreas de crecimiento urbano.		
<b>Alineación con el programa indicado en Plan Municipal de Desarrollo</b>				
Programa:	Actualización del reglamento de imagen urbana			
Objetivo:	1	Conservar nuestra imagen, para preservar nuestra identidad como pueblo mágico.		
<b>Características del proyecto</b>				
Objetivo del Proyecto (propósito):	Regular a través de este todas las construcciones, publicidad, espacios públicos, toldos, infraestructura urbana y demás.			
Estrategias (componentes):	Actualizar el reglamento de imagen urbana a través de una meza de trabajo con el gremio de arquitectos del municipio, el INAH, para poder tener un mejor instrumento para la regularización y poder tener una mejor imagen urbana.			
Beneficio social y/o económico:	Conservar una mejor imagen para así ser un mejor atractivo turístico generando así una mayor derrama económica.			

<b>Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)</b>					
Rubro	Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)				
	Subtotales	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
<b>Total</b>					
Estatal					
Federal					
Observaciones	Por tratarse del Primer ejercicio de la administración 2016-2018, esta unidad				

administrativa no cuenta con recurso propio toda vez que este sea asignado a presidencia municipal.

**Ficha técnica del indicador**

<b>Clave:</b>	MTM-DDUFCCU-P3-01	<b>Nombre del indicador:</b>	Actualización del reglamento de imagen urbana del municipio de Tlayacapan								
<b>Tipo:</b>	Estratégico X De Gestión	<b>Sentido de la medición:</b>	X Ascendente Descendente Regular	<b>Dimensión</b>	Eficiencia Eficacia Calidad X Economía	<b>Frecuencia de medición:</b>	Mensual Bimestral X Trimestral Semestral Anual Otro:				
<b>Definición del indicador:</b>	Se pretende actualizar el reglamento de imagen urbana, con el fin de tener un instrumento que nos ayude a preservar la imagen urbana, y seguir manteniendo nuestra arquitectura vernácula de Tlayacapan.										
<b>Método de cálculo:</b>	Valor absoluto Tasa de variación	Porcentaje Otro:	Razón o promedio	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>				<b>Meta 2016</b>		
					2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
<b>Fórmula de cálculo:</b>	$\frac{\text{METAS REALIZADAS}}{\text{METAS PROGRAMADAS}} \times 100$			Reglamento						0	1
<b>Programación de la meta 2016</b>											
Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre			Cuarto trimestre		
0			0			0			1		
<b>Glosario:</b>											
<b>Fuente de información:</b>	ARCHIVO DE LOS TRÁMITES REALIZADOS EN AÑOS ANTERIORES.										
<b>Observaciones:</b>											